

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ORBOES S.A

NOTA 1:

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Número RUC:	1791407393001
Razón Social:	ORBOES S.A
Nombre Comercial:	ORBOES S.A
Representante Legal:	Ortiz Barragán Borys Ortiz
Contador:	Tipán Cáceres Héctor Humberto
La contabilidad será llevada en:	Las Oficinas Administrativas de la Sociedad.
Dirección del Establecimiento:	Madrid E13-134 y Lugo (La Floresta)
Teléfono:	600-48-98 / 600-48-99
Email:	orboes@uio.satnet.net

La compañía está constituida en la Ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Octubre del año 1998.

2. OPERACIONES

Actividades de Investigación y Desarrollo del medio ambiente.

ORBOES S.A. es una compañía que presta servicios a la sociedad en soluciones ambientales, asesoría técnica industrial, diseño y construcción de plantas de tratamiento para efluentes industriales (sólidos, líquidos y gaseosos), potabilización de aguas (de acequia, de río, de lagos y de mares), purificación de aguas negras y grises; filtros, ablandadores, des mineralizadores, purificadores, etc. Todos estos sistemas son automáticos, semiautomáticos o manuales, solares, portátiles y pueden ser integrados.

NOTA 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de Presentación:

ORBOES S.A. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

1. MARCO DE REFERENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ORBOES S.A. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

2. PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La entidad deberá preparar un juego completo de estados financieros, que comprenderá: Balance General; Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo; y las correspondientes Políticas Contables y Notas Explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.

- a) La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América, y en forma comparativa, respecto al período anterior.
- b) Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable.
- c) Las partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- d) Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad; de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- e) La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

3. RECONOCIMIENTO, MEDICION DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y BASE CONTABLE

✓ Situación financiera

La situación financiera de la entidad es la relación entre: Activos, Pasivos y Patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que espera obtener beneficios económicos futuros.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:
 - a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- ✓ **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**
Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:
- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ **Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.**
Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.
- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada en el momento de su adquisición.
- b) Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.
- c) El costo histórico amortizado, es el costo de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- d) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- ✓ **Base contable de acumulación (o devengo)**
La entidad elaborará sus estados financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas
La entidad presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el Balance General como "Corrientes y No Corrientes.
- Se clasifican como Activos Corrientes cuando:
- a) Espera realizarlo, tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

- c) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Se clasifican como Activos No Corrientes cuando:

- a) La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de más de doce meses.

Se clasifican como Pasivos Corrientes cuando:

- b) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
 c) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
 d) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Se clasifican como Pasivos No Corrientes cuando:

- a) La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar durante el período, las actividades de: operación, inversión y financiamiento. Se utilizaran los Métodos: Directo e Indirecto.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos adicionales excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados)

La empresa medirá posteriormente los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

6. CUENTAS POR COBRAR

La Compañía tiene como política contable cobrar sus obligaciones en 30 días plazo.

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la factura. Las cuentas consideradas irre recuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

Las cuentas por cobrar serán valuadas a su valor razonable de recuperación al Final del ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizadas con relación a los contratos.

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, se aplicara lo siguiente:

- a) Debe crearse con cargo a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, con lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.
- b) El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores.
- c) La estimación para cuentas de dudoso cobro se reconocerá a partir de aquellos clientes que revelen un grado de morosidad: de 181 a 360 días

7. INVENTARIOS

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo histórico o al valor neto realizable el que sea menor, afectando los resultados del período en el cual se haya determinado la pérdida por la disminución en los precios del mercado.

Para la medición posterior del costo de los inventarios se utilizará la fórmula del Costo Promedio Ponderado.

El sistema de los registros de los inventarios, será Permanente o Perpetuo. Para aquellos inventarios que sufran obsolescencia se aplicará la Estimación correspondiente de los mismos, la cual afectara los resultados del periodo en el que se haya identificado dicha obsolescencia.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles que forman parte de las propiedad, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumple las siguientes condiciones:

- a) La entidad obtenga los beneficios económicos futuros
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- c) La entidad medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.
- d) El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende lo siguiente:
- e) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.
- f) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta,
- g) El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren al crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La empresa medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La empresa depreciara la Propiedad Planta y Equipo bajo el método de línea recta y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

✓ Método de Depreciación

La depreciación se calculará por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Los porcentajes máximos de depreciación permitidos serán:

AÑOS DE VIDA	PORCENTAJE A DEPRECIAR
Inmuebles excepto terreno	5%
Maquinaria	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación y Software	33%

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de propiedad, planta y equipo se incluirán en los resultados del año a través de partidas separadas, así como los gastos por reparaciones y mantenimientos los que no extenderán la vida de los activos. Al final de cada año la administración realizara las estimaciones respectivas para determinar si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro, la cual será ajustada con cargos a resultados correspondientes de acuerdo a Normas Internacionales (NIIF).

9. CUENTAS POR PAGAR

La Compañía tiene como política en sus cuentas por Pagar cancelar sus obligaciones de 30 a 60 días plazo.

SUELDOS POR PAGAR.- La compañía cancela los sueldos a sus empleados los primeros 5 días de cada mes.

10. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

11. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La entidad evaluará en la fecha que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo, caso contrario no será necesario estimar el importe recuperable.

La Empresa reconocerá el deterioro de los Activos, cuando el valor en libros sea superior al valor de rescate de los mismos reconociendo un ajuste contra resultados del Ejercicio, previa revisión técnica por un especialista.

12. BENEFICIO A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la Fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- b) La política administrativa de la Entidad es reconocer al personal cuando la empresa decida prescindir de sus servicios, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento que deje de laborar en la entidad.
- c) La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios.
- d) JUBILACION PATRONAL.- De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal. La tasa de descuento utilizada es el porcentaje de rendimiento a la fecha del balance de los bonos de gobierno a largo plazo, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios; para lo cual la Compañía utiliza un estudio actuarial realizado por un perito calificado, para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Mayor posibilidad de que ocurra lo contrario, que la entidad tenga que desprenderse de recursos que permitan beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- d) Reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Medirá Inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Posteriormente cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

14. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

En la medida en que ocurra una estimación contable, de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

La entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

15. CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para ese periodo fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, la entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

16. INGRESOS ORDINARIOS

Se contabilizarán ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

17. IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO

La entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases:

- a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros.
- c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa
- d) Reconocerá y calculará los activos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados.
- e) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.
- f) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.
- g) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- h) Presentará y revelará la información requerida.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Se reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado.

La empresa entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

También reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a las NIIF donde deba reconocerse como otro resultado integral.

La entidad determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo.

Específicamente:

- a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su

venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

- b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente, es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

18. FECHA DE AUTORIZACION Y PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su depósito y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, serán autorizados por La Junta General de Accionistas. Durante los primeros cuatro meses del siguiente año y firmados por el Representante Legal, Contador General y posteriormente su publicación.

NOTA 3

NOTA 1: Se actualizo la política de Cuentas por Pagar, mejorando el tiempo de pago de 30 a 60 días, lo que refleja en liquidez de la empresa.

BALANCE FINANCIERO

Todos los activos y pasivos son reconocidos a la fecha de adquisición a su valor razonable.

NOTA 2: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.- Se consideran como equivalentes de efectivo en la Compañía ORBOES aquellos valores a corto plazo y de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

NOTA 3: ACTIVOS FINANCIEROS.- Se calculan inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos adicionales excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

VENTAS.- Las ventas de la compañía ORBOES del año 2014 se incrementaron en un 9% con relación al 2013.

CUENTAS POR COBRAR.- El departamento de contabilidad de la Compañía verifica periódicamente registros contables con sus respectivos auxiliares de clientes, anticipos, varios deudores y otras cuentas por cobrar y determina posibles cuentas incobrables.

La provisión de la cuentas por cobrar de la Compañía se ajusta tomando en cuenta la real posibilidad de cobro que mantiene con sus clientes. (AJES 01)

FECHA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	DEBE	HABER
31/12/2014	-1			
	GASTO PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		2503.65	
	PROVISÓN CUENTAS INCOBRABLES			2503.65
	V/ DETERMINAR CUENTAS INCOBRABLES AÑO 2014			

Se dio de baja algunas cuentas por cobrar, porque se han determinado que dichos clientes no van a cancelar sus obligaciones. (AJUS 2)

FECHA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	DEBE	HABER
31/12/2014	-2			
	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		3279.60	
	CUENTAS POR COBRAR			3279.60
	V/ DAR DE BAJA CUENTAS INCOBRABLES AÑO 2014			

NOTA 4: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se midió todos los elementos de propiedad, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. (Ajes 03).

FECHA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	DEBE	HABER
31/12/2014	-3			
	GASTO DEPRECIACIÓN PROP PLANT Y EQUIPO		5777.37	
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PRP. PLANT Y EQUIP			5777.37
	V/ DETER. DEPRECIACION NO ACELERADA PPY EQ.			

NOTA 5: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.- Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos cuando el servicio es recibido.

Participación a trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

En el 2014 se incrementó en el patrimonio a consecuencia de la Reserva Facultativa generada por las utilidades del ejercicio. Ajes 04

FECHA	DESCRIPCIÓN	NOTA	DEBE	HABER
31/12/2014	-4			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4	3154.14	
	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	4		3154.14
	V/ 15% REPARTICION TRABAJADORES AÑO 2014			

Ajes 05

FECHA	DESCRIPCIÓN	NOTA	DEBE	HABER
31/12/2014	-5			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4	2144.82	
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	4		2144.82
	V/ IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2014			

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NOTA 6.- En este año observamos en el Estado de Resultados Integral incrementos razonables en todas sus cuentas, demostrando una mejor administración de recursos y mejorando el control interno de la Compañía.

NOTA 7.- De la Utilidad generada en este año el 10% va a Reserva Legal y el 90% a Reserva Facultativa.

FIUJO DE EFECTIVO**NOTA 8.-**

En este año el Flujo de Efectivo nos muestra, en las actividades de operación de la empresa ORBOES S.A una disminución cuentas por cobrar, pero se han incrementado los pagos. Se incrementaron las ventas en un 9% en relación al año anterior.

En este año la compañía realizó dos inversiones a corto y largo plazo.

En este año las actividades de financiamiento muestra que la empresa utilizo fondos propios para cubrir sus obligaciones.



REPRESENTANTE LEGAL
ING. BORYS RUBEN ORTIZ BARRAGAN
CI: 170786036



CONTADOR GENERAL
HECTOR HUMBERTO TIPAN CACERES
RUC: 1701770859001